

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0703-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2024

PARA: Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Sr. Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN
LIZETH

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO NO. 016 DE LA COMISIÓN
DE TURISMO Y FIESTAS

**CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO NO. 016 DE LA COMISIÓN
DE TURISMO Y FIESTAS**

-EJE ECONÓMICO-

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, concejal Dario Cahueñas y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 43 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito convocar a ustedes a la Mesa de Trabajo No. 016 de la Comisión en mención, a realizarse el día el martes 09 de abril de 2024, a las 15:30, en el Despacho del Concejal Dario Cahueñas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Revisar el informe respecto del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y elaboración del borrador de informe de comisión para primer debate.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0703-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CADJ-2024-0130-O

Copia:

Srta. Abg. Katya Parada Galarza

Secretaria de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katya Parada Galarza	kp	SGCM	2024-04-08	
Aprobado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2024-04-08	

